

UNA NOTA SOBRE LAS "CONDICIONES DE PRODUCCION" URBANAS

Mario Pianta

Se puede encontrar un punto de partida del marxismo ecológico en la contradicción entre las relaciones y las fuerzas de producción capitalistas por un lado, y las condiciones de producción capitalistas por el otro lado.¹ En los últimos años, en los estudios urbanos y regionales, se ha empleado frecuentemente el concepto de condiciones de producción para relacionar la aparición de estructuras sociales y espaciales con el proceso de producción. Se ha visto el suministro de "condiciones generales de producción" suficientes como una función específica del Estado.² El concepto de "condiciones de producción" ha servido para explicar diversas actividades y políticas estatales, desde la organización de la infraestructura y los servicios hasta la planificación, clave durante la posguerra para el crecimiento, la crisis y la reestructuración de la producción capitalista en Europa y los Estados Unidos. En los estudios urbanos, las condiciones de producción son las del *ambiente urbano*, y se estudian las contradicciones y la política pública en este nivel. El análisis ecomarxista extiende el concepto al *ambiente natural* y a las contradicciones sociales y políticas que pertenecen a la relación del capital con

la naturaleza. A pesar de las diferencias evidentes entre los espacios construidos por los seres humanos y los ecosistemas naturales, se puede encontrar ciertos parecidos en la manera en que la producción capitalista solicita y emplea tales condiciones y en los constantes conflictos acerca de quién debería controlarlas, cómo se debe controlarlas y para qué fin.

El concepto marxista original de las "condiciones generales" subrayó su relación con el proceso productivo: "la revolución en el modo de producción industrial y agrícola hizo necesaria una revolución en las condiciones generales del proceso social productivo, es decir, en los medios de comunicación y transporte".³ El Estado proporcionó mucha de esta infraestructura. No obstante, lo importante de las condiciones generales es su relación con la producción capitalista. La intervención del Estado modifica la forma en que se proporcionan estas condiciones generales, que son actividades que no dan ganancias llevadas a cabo fuera de los circuitos del capital.

La infraestructura pública es el primer y principal ejemplo de las "condiciones generales". Folin, estudiando su función en el proceso productivo, criticó las categorías

¹ James O'Connor en este número de *Ecología Política*. En un trabajo anterior O'Connor empleó la terminología "el capital social" y "gastos sociales" (*The Fiscal Crisis of the State*, New York: St. Martin's Press, 1973).

² M. Folin, "The Production of the General

Conditions of Social Reproduction and the Role of the State", en Harlos y Lebas, eds., *City, Class, and Capital* (Londres, Arnold, 1981), pág. 51.

³ Karl Marx, *Capital, I* (Hammondsworth: Penguin, 1976), pág. 505.

tradicionales de "obras públicas" y "capital social fijo". Señaló que esas categorías "no pueden explicar suficientemente el impacto que la transformación del espacio ha tenido sobre el desarrollo económico".⁴

En contraste, al usar el concepto de "condiciones generales" es posible analizar el papel que tiene la provisión de la infraestructura, tanto en relación con las funciones económicas generales del Estado como con el proceso de producción capitalista. Hirsch, quien analizó la dinámica de las condiciones generales, ha subrayado esta conexión: "el cambio en las peculiaridades materiales de la producción que resultaron de las transformaciones tecnológicas del proceso laboral, lleva históricamente a [...] que las condiciones generales de producción tiendan a expansionarse."⁵ El resultado de este proceso ha sido la importancia creciente —al crecer la socialización de producción— de las condiciones materiales generales del proceso productivo y reproductivo que se han de producir o reestablecer *socialmente*,⁶ sobre todo la infraestructura por parte del Estado.

El concepto de "condiciones generales" se ha extendido de diversos modos para incluir las nuevas actividades en el capitalismo moderno. Hirsch distinguió "entre las condiciones de producción materiales generales en su sentido más limitado, por ejemplo, carreteras y canales, y las condiciones de producción generales que para el capital están incorporadas en la fuerza laboral (por ejemplo, la sanidad), la enseñanza y también la investigación en su sentido más amplio."⁷

De manera semejante, Mandel distinguió entre "las precondiciones generales-técnicas del actual proceso productivo (medios de transporte y comunicación, correos, etc., las precondiciones generales-sociales de este mismo proceso de producción, [...] y la reproducción continua de esas formas del trabajo intelectual

que son imprescindibles para la producción económica."⁸

Lojkin ha extendido el concepto de "condiciones generales" a esos factores tan importantes para la reproducción global de formaciones capitalistas desarrolladas. Son los medios de consumo colectivo, que reúnen los medios de circulación material (es decir los medios de comunicación y transporte), y la concentración espacial de los medios de producción y reproducción de formaciones sociales capitalistas.⁹ Desde esta perspectiva, las condiciones generales consisten en, primero, las condiciones de producción, como en el caso de la infraestructura material implicada directamente en el proceso productivo (por ejemplo, las carreteras y los ferrocarriles, etc.). Su suministro por el Estado reduce la inversión privada necesaria (y la composición orgánica del capital), y de este modo permite aumentar la tasa de beneficio. Segundo, las condiciones generales son condiciones para la reproducción de la fuerza laboral, lo que tiene consecuencias indirectas sobre el proceso productivo. Aquí la intervención estatal es el resultado de la creciente socialización de las actividades de reproducción, por ejemplo más años de enseñanza y formación, mejores servicios sanitarios, etc. Tercero, el suministro de las condiciones generales caracteriza en gran parte a la ciudad, que está formada cada vez más por la intervención estatal al proporcionar la infraestructura material y las actividades para la reproducción de la fuerza laboral. La forma específica de la aglomeración de la ciudad en las sociedades capitalistas es en sí misma un elemento importante de las condiciones de producción para actividades de "mando" y terciarias. Como observó Lojkin, la ciudad capitalista se caracteriza por una concentración creciente de los medios de consumo colectivos y por una "manera específica de aglomeración del conjunto de los medios de produc-

⁴M. Folin, "Public Enterprise, Public Works, Social Fixed Capital", *International Journal of Urban and Regional Research*, 3, 3, 1979, pág. 136.

⁵J. Hirsch, "The State Apparatus and Social Reproduction", en Holloway y Piccioto, eds., *State and Capital* (Londres, Arnold, 1978), pág. 92.

⁶Op. cit., pág. 93.

⁷Op. cit., pág. 190.

⁸E. Mandel, 1978, pág. 476.

⁹J. Lojkin, *Le Marxisme, l'Etat et la question urbaine* (Paris: Presses Universitaires de France, p.126).

ción (del capital y de la fuerza laboral) que en sí mismo se convertirá en cada vez más determinante para el desarrollo económico.¹⁰ Folin explicó que el concepto de "condiciones generales" se refiere a la "actividad infraestructural y al conjunto de fenómenos de la ciudad con la intención de aclarar la función específica del entorno ya urbanizado y edificado dentro del proceso productivo y reproductivo del capital social."¹¹ Lojkine ha desarrollado más esta perspectiva. Comenzando con la hipótesis de que "las formas de urbanización son, más que nada, las formas de la división social (y territorial) del trabajo,"¹² subrayó que la ciudad no es de ninguna manera un fenómeno autónomo, con leyes de desarrollo distintas de las leyes de la acumulación capitalista; no es posible dissociar la ciudad de la tendencia del capital a aumentar la productividad de la fuerza laboral socializando las condiciones generales de producción, de las cuales la urbanización es un componente imprescindible.¹³

Las condiciones de producción en el capitalismo no siempre se proporcionan fácilmente ni siempre ayudan a la acumulación; más bien la forma específica que toman es el resultado de las relaciones y conflictos sociales concretos. Hirsch sostuvo que proporcionar las condiciones generales de producción es una función básica del Estado, subrayó además que de eso no cabe inferir cuál será concretamente la infraestructura proporcionada por el Estado, ni tampoco si el aparato del Estado la proporcionará. De eso Hirsch concluyó que «intentar definir la infraestructura enumerativa y concluyentemente no tiene sentido ya que las condiciones generales que el Estado proporciona dependen del desarrollo histórico específico de los procesos económicos y sociales y del equilibrio de las fuerzas de clase».¹⁴

De este modo existe la posibilidad para que se desarrollen contradicciones entre Estado y capital, entre las esferas económica y política, y entre las políticas estatales y las

necesidades específicas del desarrollo económico. Como explicó Hirsch, «ya que estas condiciones sociales generales de producción, no se adaptan automáticamente a la acumulación de capital, la crisis estalla cuando el proceso de acumulación llega a esa barrera. De hecho, en la crisis se redefinen estos límites y se reorganizan las condiciones de producción generales.»¹⁵ De este modo, el desarrollo de la política estatal es el resultado combinado del proceso de acumulación capitalista junto con la conjuntura específica de las fuerzas sociales y políticas. Por tanto el desarrollo de las «condiciones de producción generales» se relaciona con el desarrollo de las relaciones sociales y sus contradicciones.

Parece evidente que muchas de las cuestiones planteadas por los estudios sobre el entorno urbanizado y edificado como condición de producción, son igualmente importantes para la extensión del concepto de condiciones de producción a la naturaleza.¹⁶ En concreto, los conflictos sobre la definición, el desarrollo y el control de las condiciones de producción, son comunes a los espacios naturales y a los construidos por el ser humano, y el Estado tiene una función de regulación clave en ambos casos. Los instrumentos políticos empleados en la regulación estatal son semejantes, si no exactamente idénticos: planificación, el establecimiento de normas (para la sanidad pública y las emisiones tóxicas), la inversión estatal (la eliminación de aguas residuales y residuos tóxicos). En realidad, al observar los problemas desde el punto de vista de la política territorial, la atención y la intervención actual en la naturaleza es más o menos una extensión directa y una actualización de las formas anteriores de proporcionar las «condiciones de producción» por el Estado en el ambiente urbano, con los mismo objetivos (por ejemplo, una fuerza laboral sana y productiva), y con la misma necesidad por parte de la gente de luchar para obtener y hacer cumplir mejores condiciones.

¹⁰ Op. cit., pág. 126.

¹¹ Folin, 1979, op. cit., pág. 345.

¹² Lojkine, op. cit., pág. 124.

¹³ Op. cit., pág. 141.

¹⁴ Hirsch, op. cit., pág. 91.

¹⁵ Op. cit., pág. 92.

¹⁶ Op. cit., pág. 74.

Lo que a menudo es radicalmente distinto es la escala de la cuestión. Mientras la mayoría de las condiciones de producción que suministra el entorno urbanizado y edificado son locales, muchas de las condiciones de la naturaleza son globales (el ozono, el calentamiento de la atmósfera, etc.) o internacionales (la lluvia ácida, la contaminación del Rhin, etc.), planteando nuevos problemas ya que no hay ningún «Estado» que pueda actuar como regulador de tales formas de degradación ambiental.¹⁷

Ambos tipos de condiciones de producción, las construidas por el ser humano y las naturales, también son semejantes en relación con la intención de la derecha de limitar la función del Estado y desarrollar formas (o pseudo-formas) de regulación a través del mercado. Después de la privatización de los servicios públicos en Gran

Bretaña y en los Estados Unidos, la construcción privada de carreteras de peaje, del túnel anglofrancés y varios proyectos semejantes en los Estados Unidos,¹⁸ existe ahora un debate cada vez más intenso sobre la «ecología de mercado», con propuestas de los gobiernos de los Estados Unidos y Gran Bretaña para dejar la protección ambiental a los mecanismos del mercado, desde la compra y venta de los derechos de contaminación hasta la fijación de precios para bienes y servicios ambientales.¹⁹ No cabe duda que la naturaleza se ha incorporado a las condiciones actuales de la producción capitalista global, y que las luchas sobre la calidad y la conservación del ambiente ya son tan críticas desde el punto de vista político como las luchas urbanas sobre las condiciones de producción locales durante los años setenta.

¹⁷ O'Connor, en *Capitalism, Nature, Socialism*, 1, 1988, p. 23 y sig.

¹⁸ M. Pianta y M. Renner, "The State System and the Consequences for Environmental Degrada-

tion", *IPRA Newsletter*, 27, 1, 1989.

¹⁹ "Fifteen Miles -That'll be \$1.50", *Business Week*, 21 de Agosto, 1989, pág. 30; "Growth Can be Green", *The Economist*, 26 de Agosto, 1989, pág. 12.